## SERVICIO DE TRAMITACIÓN TELEMÁTICA A TRAVÉS DE FREMM.

Desde FREMM nos complace comunicarles que pueden realizar la tramitación telemática ante la Dirección General de "Industria". A continuación, le indicamos cómo hacerlo:

1. La empresa tiene que rellenar los documentos, que puede descargar según su actividad, en los siguientes enlaces:

- Electricidad.
- Térmicas.
- Frío industrial.
- Agua.
- Productos petrolíferos (PPL).
- Equipos a presión.

**IMPORTANTE**: Indicar la <u>referencia catastral</u> de la instalación.

2. Envía los documentos rellenos, **firmados y sellados** por la <u>empresa</u> <u>instaladora</u> y el <u>instalador habilitado</u>. A <u>patricia@fremm.es</u>

3. La empresa efectúa el pago de la tasa en el siguiente número de cuenta, de CAJAMAR: ES51 3058 0289 0327 2001 9648. El importe es: 4,11€ para agua y 20,25€, para el resto de actividades. Enviándonos justificante de la misma.

4. El técnico de FREMM, revisa la documentación recibida. Una vez corregida y subsanada cualquier incidencia, se introducen en la plataforma telemática los datos facilitados por la empresa.

5. Después, a la <u>empresa</u> le llega un e-mail de la Comunidad Autónoma, avisándole de que tiene una *actuación pendiente en procedimiento administrativo*. Desde el e-mail, se puede acceder directamente al formulario electrónico con la <u>firma electrónica del instalador autorizado</u>.

## Pichamos en CONTINUAR FORMULARIO:

- 1. Seguidamente, pinchamos en **GENERAR PDF REDACTOR MT**.
- a) A continuación, firma electrónicamente el REDACTOR MT.
- b) c) Subimos el documento firmado en formato PADES\*.

Pinchamos en el botón VALIDAR TRÁMITE.

->Hacemos el mismo procedimiento en la pestaña de la empresa.

6. Posteriormente FREMM le envía un correo a la empresa instaladora

con la <u>Declaración Responsable y el Apoderamiento</u>, que el titular tiene que **firmar**, y en caso de que proceda, <u>sellar</u> de <u>forma manuscrita</u>, y reenviar a **FREMM**, para que esta pueda finalizar el procedimiento.

## \* Pasos a seguir para la AUTOFIRMA:

Herramientas-> preferencias -> pestaña general: algoritmo de firma: SHA1withRSA-> aplicar y aceptar-> pestaña firma PADES (PDF): marcamos: permitir firmas visibles en el PDF -> aplicar y aceptar -> seleccionamos el fichero y firmamos -> con el ratón arrastramos y hacemos un cuadro -> siguiente -> aceptar -> seleccionamos la firma digital de la empresa o de instalador autorizado (según proceda) -> ok -> aceptar.

Una vez firmado, guardar en el escritorio para tenerlo a mano, ya que será el documento que subiremos a la plataforma.

## DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA DE FREMM Tlf.: 968931502

FREMM · C/. del Metal nº 4, 30009 - Murcia · Servicios Generales: Telf: 968 931502 · Formación: Telf: 968 931501 · email: <u>fremm@fremm.es</u>